

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.: seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saave-dra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 12 de Junio de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Ni aun habiéndose puesto en condiciones mas agradables los salones y pasillos del Congreso, levantando alfombras en unos y en otros, se consigue llamar la concurrencia de diputados al palacio de la representacion nacional. Ayer continuaba el debate pendiente acerca del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra, y continuaron tambien los bancos y las tribunas acusando una languidez, comparable solo á la marcha general de la politica del Sr. Cánovas. Sin oposiciones fuertes y organizadas, lo que preveimos está ya sucediendo; de la mayoría sale algun que otro individuo para impugnar los proyectos que someten los hombres del poder á la deliberacion de la Cámara popular. Así, ayer por ejemplo, salió el señor conde de Canillas, que no es orador segun confesion propia, y cuyo defecto advertimos nosotros mucho antes que él lo dijese, y protestando como protestó ser y seguir siendo miembro de la mayoría, consumió el tercer turno en contra del capitulo primero del presupuesto de la Guerra. No se extendió en largas investigaciones analíticas de los distintos extremos que abraza el proyecto, pero se circunscribió á dirigir todos sus cargos al señor Ceballos por la organizacion del consejo supremo de la Guerra, demostrando que, de cuerpo consultivo no tiene otra cosa que el nombre, pues con las atribuciones mismas de un tribunal funciona, ora fallando, ora instruyendo sumarias, ora resolviendo en última alzada las gravísimas cuestiones á él encomendadas.

El ministro de la Guerra se sinceró de los cargos que le fueron dirigidos; y concretándose al expediente instruido para la separacion de varios militares, dijo, que el decreto que para ello dá autorizacion, contiene un párrafo consignado en estos términos: en su dia se dará cuenta á las Cortes.

Con esta teoría no hay medio posible de traer á las Camaras con la oportunidad debida los asuntos que á las mismas corresponden examinar: no está ultimado el expediente, ni se llenaron todas las fórmulas y requisitos. Los gobiernos que blasonan de constitucionales, necesitan mas que eso; tienen la imprescindible obligacion de remover obstáculos y allanar inconvenientes hasta conseguir la rapidez en el despacho, ó cuando menos, dar las satisfacciones convenientes.

Seis veces se levantó el general Salamanca para apoyar algunas de las enmiendas que tiene presentadas, y seis veces se sentó sin conseguir nada.

Decimos mal; consiguió que el señor ministro de la Guerra hiciera suyas las atribuciones del presidente, y con este motivo le dirigiese al diputado constitucional una censura, propósito de ciertas palabras verdaderas al discutirse la cantidad que se pide para el cuerpo de alabarderos. Pero como el general Salamanca es hombre que ni se altera ni se muere los labios, contestó enérgicamente y con espontaneidad á su compañero de armas.

¡Quién nos había de decir que el actual ministro de la Guerra se permitiría dar, andando el tiempo, lecciones de parlamentarismo! No desconfiamos de ver al de Marina ponerse en lo firme y practicar lo mismo que su colega hizo ayer.

La misma suerte que el general Salamanca corrió el Sr. Orozco al apoyar

su enmienda al art. 1.º del capitulo 4.º En vano se esforzó el diputado de la mayoría en demostrar con razonadas observaciones y sólida argumentacion la conveniencia de que por la comision se admitiese la reforma del arma de infanteria; inútil era el detenido estudio que del asunto revelaba. La tirantez en que se ha colocado la mayoría con los individuos que estando dentro de ella proponen alguna reforma en los presupuestos, puede ser causa de que el gobierno reste y las oposiciones sumen.

Todo lo que tienda en beneficio de la mayoría del ejército que merezca consideracion de sus superiores nos parece muy bien, y si en vez de un bisoño, que hubiera de empezar á ser soldado, el ejército gana un sargento útil e instruido, enhorabuena. Pero para que eso sea real y efectivo, se necesitan dos cosas, á saber: que el sargento hubiera de licenciarse tan luego como cumpliera su propio compromiso voluntario ó obligado, y que al extinguirse este sirva sobre él, y siempre en clase de tropa, los años de activo y reserva que á su hermano correspondieran. De otro modo: si por ejemplo al sargento le faltan tres años de servicio en filas, y dentro de ellos ó de los que por su hermano ha de servir le corresponde el ascenso á primero, y luego á oficial, no quedarán sin cubrir en las filas del ejército, si es en el primer período de tres años, dos plazas de tropa, y si en el segundo, ó sea en el de sustitucion, una.

UN NUEVO CASO DE SUSTITUCION.

Por una reciente disposicion emanada del ministerio de la Guerra, se ha concedido á un sargento segundo de infanteria el que sustituya á su hermano, mozo del presente reemplazo, conservando el sustituto su empleo y antigüedad.

Todo lo que tienda en beneficio de individuos del ejército que merezca consideracion de sus superiores nos parece muy bien, y si en vez de un bisoño, que hubiera de empezar á ser soldado, el ejército gana un sargento útil e instruido, enhorabuena. Pero para que eso sea real y efectivo, se necesitan dos cosas, á saber: que el sargento hubiera de licenciarse tan luego como cumpliera su propio compromiso voluntario ó obligado, y que al extinguirse este sirva sobre él, y siempre en clase de tropa, los años de activo y reserva que á su hermano correspondieran. De otro modo: si por ejemplo al sargento le faltan tres años de servicio en filas, y dentro de ellos ó de los que por su hermano ha de servir le corresponde el ascenso á primero, y luego á oficial, no quedarán sin cubrir en las filas del ejército, si es en el primer período de tres años, dos plazas de tropa, y si en el segundo, ó sea en el de sustitucion, una.

Meditese sobre esto, toda vez que la providencia dictada para este caso ha aparecido tan razonable y justa que se ha adoptado como regla general para lo sucesivo.

Es preciso que en cuanto se mande haya lo mas posible de graciable, sin ceder nada de lo justo y equitativo, y sobre todo sin que el bien de los individuos redunde en daño de otros ó del Estado. Merece más detenido estudio para casos futuros la disposicion que comentamos, y no dudamos que el señor ministro de la Guerra en quien reconocemos el deseo de acierto, vuelva sobre su reciente disposicion, dando aclaraciones necesarias para casos que se puedan presentar, que de seguro se presentarán. No lo dude.

Recuérdese lo ocurrido sobre la equitativa medida acordada en 1858, si mal no recordamos, referente al licenciamiento de soldados que hallándose sirviendo acreditaban haber sus padres ó madre viuda llegado á las condiciones que para exencion de los hijos marcaba la ley de quintas de 1856. Hubo al fin que derogarla, despues de modificarla.

XXX.

Con motivo de la condenacion por injurias del alcalde de Paris, se quejan algunos periódicos ministeriales de esta del poco respeto que hay hacia los principales hombres públicos y de la facilidad que se observa para calumniarlos. Tienen razon al quejarse: la calumnia, hija de la envidia y tambien de la holganza, lo ha invadido todo en este pais degradado y sin ventura.

¿Pero han observado esos periódicos igual conducta tratándose de un no correligionario de ellos?

¿No se han distinguido algunos por sus retenciones calumniosas y sus invenciones criminales contra los hombres públicos mas importantes de la democracia, como ahora se distinguen por sus paparruchas indecentes contra el Sr. Ruiz Zorrilla?

A un diplomático conocemos nosotros que tuvo la rara virtud de manifestar en una ocasion, que era permitido llegar hasta la calumnia tratándose de enemigos políticos. ¡Si hubiera estudiado moral el personaje ese con los jesuitas de conciencia mas elástica!

Una nueva faz de la situacion presente pintada por Los Debates.

Se ocupa de lo dicho por un colega de que no está bien servido el señor gobernador en eso de la prohibicion de las casas de juego

En un artículo titulado Estudios de actualidad, que publica El Parlamento encontramos estos párrafos referentes á cierta máquina que no nombra:

«Los encargados de manejarla, suelen ponerse las botas estando de servicio, y se despojan de los guantes para quitarse estorbos.

Lo peor es que la máquina está vieja y el día menos pensado, ó pegará un estallido ó espachurrará á los maquinistas.»

Si la máquina es vieja, seguramente que se habrá roto alguna vez y entonces como las composturas nunca son buenas, no estrañamos, que como dice el colega, pegue ese estallido y aplaste no solo á los maquinistas, sino tambien á los viajeros que conduzca.

De como termina la órden del día que el capitán general de Valencia se ha visto obligado á publicar, en vista de que segun en la misma se dice, tambien allí se ha querido seducir á los sargentos.

«Al rey y á la patria responde del ejército de Valencia su capitán general.—Eulogio Despujols.»

Parece ser que el gobierno á fin de librarse de la muerte que le espera así que se cierren las Cortes ha ideado el que las mayorías de las Camaras le den un voto de confianza.

Si la enfermedad como dicen los herederos es incurable, no creemos eficaz el remedio para salvar al enfermo.

Lastimándose La Epoca de la situacion en general, dice lo siguiente:

«Y de esa mala inteligencia ha resultado el descrédito general de todas las ideas, de todos los vínculos, sin los cuales la sociedad es imposible: el descrédito, la conviccion de que es inútil seguir las vías rectas y que en la sociedad humana solo hay un elemento al que todo obedece, el de la fuerza, solo hay una manera de imponerse á los demás en todas las esferas de la actividad, el tomar las posiciones por asalto, sin reparar cada cual en los que atropella y destroza en su camino.

Solo diremos á nuestro colega lo que ya le hemos dicho en otra ocasion; que ha perdido la memoria. De no ser así, las palabras del párrafo que antecede le hubieran quemado los labios.

Desearíamos que se nos dijese si es cierto que el Sr. Calderon Collantes ha promovido á presidente de sala de la audiencia de Valencia á un magistrado á quien no había querido reponer el Sr. Cárdenas siendo ministro del ramo, por no reunir los años y las condiciones necesarias que la ley orgánica del poder judicial y decreto de 23 de Enero de 1875 tienen previsto para ascender á la magistratura. Mientras tanto funcionarios antiguos de la misma clase vienen siendo postergados.

En su número de ayer hace La Política la edicion mil de los servicios prestados á la nacion en concepto de nuestro colega por el Sr. Cánovas del Castillo. No entendemos lo que significará este recordatorio. El pais sabe á qué atenerse en este punto, y La Política pierde el tiempo si piensa que sus palabras pueden justificar en ningun caso al presidente del consejo de ministros.

La unica modificación que segun parece se ha introducido en el proyecto de ley de imprenta, se refiere á que los periódicos existentes al promulgarse la ley puedan seguir viendo la luz pública sin llenar ciertos requisitos. Ya sabemos nosotros que en lo que respecta á lo fundamental de dicho proyecto no se introduciría ninguna reforma ventajosa para la prensa. Los gobiernos impopulares buscan siempre garantías en contra de la opinion, y las situaciones de fuerza no se armonizan bien con los procedimientos de la libertad.

El proyecto se convertirá en ley, en tanto que la situacion fragua otro proyecto mas reaccionario y absurdo.

Declara La Política que no necesita solicitar venia de nadie para desmentir rumores, y da traslado á La Epoca de esta declaracion. Verdad es que algunas líneas mas arriba dice La Política que es cierto que esos rumores circularon todo el día del sábado. Por lo visto el periódico de la calle de San Miguel ha tomado en esta cuestion el continente por el contenido. De todos modos resulta para La Epoca una advertencia amistosa de su colega, advertencia de que La Epoca no debe olvidarse en lo sucesivo, si es que quiere tomar en la situacion el puesto que la corresponde.

Leemos en La Patria:

«Continúa habiéndose de diferentes combinaciones de altos funcionarios, relacionados con la crisis parcial que muchos creen inevitable.

No nos hacemos eco de los detalles que han llegado hasta nosotros, porque creemos que mientras no varie totalmente la situacion, nada habrá ganado el país, la libertad ni las instituciones.»

Creemos que La Patria no ha pensado con detenimiento lo que dice. Una cosa es la situacion y otra el país y la libertad. Lleve este criterio nuestro colega á la politica. Es preciso distinguir lo que la naturaleza misma de las cosas distingue.

Quiere La Patria, y este es uno de los secretos de su oposicion, que el señor Cánovas del Castillo en vez de gastar esta ó aquella cantidad en tener muy iluminados los salones del palacio de la presidencia y en dar tésemanales á los amigos y altos funcionarios, invierta la cantidad ó cantidades á ello destinadas en socorrer á cualquiera de los muchos pueblos que hoy se ven sumidos en la mayor miseria.

La Patria no advierte que la caridad no tiene nada que ver con la politica, y menos con la presidencia del Consejo de ministros.

El capitán general de Valencia ha publicado una órden del día, de la cual tomamos los siguientes párrafos que recomendamos á la atencion de nuestros lectores.

«Faltos de todo apoyo en la opinion pública los agitadores de oficio, comprenden que nada podrán para el logro de sus descabellados planes, si no consiguen el auxilio material de alguna parte del ejército, y al efecto dirigen especialmente sus esfuerzos á quebrantar, por toda clase de medios y promesas, los sentimientos de subordinacion y disciplina de los sargentos de los cuerpos de todas armas; los cuales no solo han deseido tan groseras sugerencias, sino que tanto en la guarnicion de Madrid, como recientemente en el regimiento de Córdoba, que guarnece la plaza de Cartagena, los sargentos han sido los primeros en descubrir y poner á disposicion de sus jefes á esos redentores políticos, que mintiendo patriotismo y amor á la libertad, no tienen otro objeto que su medio personal, conseguido á costa de las desdichas de la patria.

No han sido solo los sargentos de Córdoba los que han observado este comportamiento, que consigno aquí por haberse hebrecho hecho ya público en aquella capital. En Valencia y en las demás guarniciones del distrito han dado iguales pruebas de su lealtad, que el interés del servicio me impide todavía divulgar.

La misma conducta digna y levantada, el mismo amor á sus deberes, han patentizado

las clases de reemplazo, blanco preferente tambien de los manejos de los agitadores.»

Dice La Correspondencia:

«Ha salido de Bilbao para Cádiz el vapor Vulcano, conduciendo los diputados de Vizcaya, que han de ser trasportados por el correo de Canarias á Fernando Póo.»

Se ha confirmado la entrada de los rusos en Olti, sin resistencia alguna. Segun parece la situacion de Erzerum no es tan comprometida como hace unos días se creyó: el ejército turco continúa ocupando sus posiciones, y los rusos se limitan á reconocimientos de poca importancia.

Segun partes telegráficas, que alguno de nuestros colegas dice recibidos á última hora, el ejército ruso del Danubio ha intentado pasar el rio, pero ha sido derrotado, teniendo que volver á ocupar sus posiciones en la orilla izquierda del Danubio. Háblase tambien de que los torpedos han destruido en dicho rio tres buques rusos.

El Standard inserta un telegrama de Viena anunciando que el periódico oficial de San Petersburgo publica un decreto ordenando que sean puestos sobre las armas 218.000 hombres.

Jamás se ha dictado en Rusia, una órden llamando al servicio activo tan considerable número de soldados.

Anuncia La Patria que va á empezar á cumplir la suspension de treinta días que le impuso el tribunal de imprenta. Lo sentimos.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Londres 11.—La plaza de Erzerum está indefensa.

Es inexacto que se disponga un cuerpo de ejército inglés para ocupar á Constantinopla.

Paris 11.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 69, 70; 5 por 100 id., 101, 45; exterior español, 10 3/4; consolidado inglés, 91, 11/16.

En el Bolsin, despues de Bolsa, se cotizaban los fondos españoles: exterior, 10 9/16; amortizable, 23 11/16; interior, 10 1/8.

Viena 11.—El hambre hace numerosas victimas en Jerusalem.

Algunas poblaciones turcas del Asia han pedido oficialmente anexionarse á Rusia.

Los turcos continuarán en breve el bombardeo del Mar Negro.

Los habitantes de Odessa han abandonado por completo la poblacion.

San Petersburgo 11.—El Principe de Gortschakoff, algo indispuesto, adelantará su salida para Baden Baden. Ignatieff le reemplazará interinamente.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 10 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A las dos de la tarde se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Florencia pide al ministro de Hacienda traiga á la Cámara una nota de los expedientes instruidos con motivo de las defraudaciones descubiertas en la importacion de los carbonés.

Varios diputados presentan exposiciones sobre los presupuestos. Una de ellas es del centro mercantil de Cataluña, haciendo constar su opinion favorable al impuesto del cuartillo por 100.

Se vota definitivamente el proyecto de ley dando facultades al señor ministro de la Guerra para sobreseer las causas instruidas contra algunos militares por sucesos relacionados con la última guerra civil.

Se aprobaron los dictámenes de las actas de los distritos de Totana y Ledesma, y fueron proclamados diputados por dichos distritos respectivamente los señores don Mariano Vergara y D. Diego Lopez y Gutierrez.

Entrándose en la órden del día, continúa la discusion sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El señor conde de Canillas consume el tercer turno en contra del capítulo primero.

El señor ministro de la Guerra que no cree conveniente traer á las Cortes el expediente sobre separacion de varios oficiales del ejército, puesto que en el decreto en que se funda dicha separacion se dice que en su día se dará cuenta á las Cortes, y ese día aun no ha llegado.

El señor conde de Canillas censura esta última manifestacion.

El señor ministro de la Guerra dice que altas razones políticas y de conveniencia se oponen á que el expediente referido venga á las Cortes.

El señor general Reina dice que si el Consejo Supremo de la Guerra hubiera tenido más cuidado al conceder las cruces de San Hermenegildo y San Fernando conservaría todo su esplendor; pero hay cosas, añade que yo que me precio de católico apostólico y romano creo que ni el mismo Todopoderoso las podría hacer, como es declarar que no ha existido una causa sobre la cual ha recaído sentencia. (El general Reina alude á un dictamen del Consejo Supremo de la Guerra para que se tuviera por no existida una causa).

El señor conde de Canillas dice, que si es cierta la declaracion del general Reina, se debe exigir la responsabilidad á que se ha hecho acreedor el Consejo Supremo de la Guerra.

Se aprueban los artículos del capítulo 1.º.

El general Salamanca apoya una enmienda al artículo 1.º del capítulo segundo, proponiendo 134.547 pesetas de economía en el material del ministerio, direcciones y junta consultiva.

El general Reina manifiesta que los gastos del material no son excesivos, que los directores no tienen coche, excepcion hecha del de infantería que compró uno en Italia para determinado objeto en la última campaña; y que el general Salamanca tuvo parte en la compra de dicho coche, cuyos caballos se mantienen de las raciones que se dan á las direcciones por reglamento.

El señor general Salamanca dice que el coche de la direccion de infantería no debió ser comprado en la última campaña de Italia, porque, si así fuera, hoy solamente podría usarse para ir á los toros.

Juran los diputados proclamados señores Vergara y Lopez Gutierrez.

Se desecha la enmienda.

El señor general Salamanca combate el artículo 2.º capítulo 2.º del presupuesto, demostrando que es contrario á la ley de incompatibilidad.

Se aprueba el artículo 2.º, y leído el 3.º, fué tambien aprobado.

El señor general Salamanca apoya otra enmienda al artículo primero del capítulo 4.º del presupuesto, que determina el sueldo que han de disfrutar los guardias de alabarderos y los del rey. En dicha enmienda se proponen 243.583 pesetas de economía en el cuerpo de guardias de alabarderos, y 97.333 en el de guardias del rey.

Despues de manifestar al orador que se repelen los cargos de jefe del cuarto militar y de jefe de alabarderos, que nunca han existido, pues uno de los dos está de sobra, hace algunas consideraciones para demostrar que hay algunas plazas en ambos cuerpos cuya necesidad no está justificada.

El Sr. Muñoz Vargas contesta en breves palabras y no se toma en consideracion la enmienda.

El señor general Salamanca impugna el artículo 1.º del capítulo 4.º.

El Sr. Muñoz Vargas contesta.

El Sr. Orozco apoya una enmienda á dicho artículo determinando los sueldos de las clases de los batallones de infantería, pidiendo que se varie la organizacion de dicha arma.

El señor general Reina contesta á las observaciones del Sr. Orozco, defendiendo la existencia de presidios especiales para los militares que han incurrido en delito.

No se toma en consideracion.

El señor general Salamanca apoya una enmienda al artículo 1.º del capítulo 4.º, en la cual se pide la supresion de la subdiercion de remonta de Córdoba, y la de un depósito de construccion de los dos que se presupueban.

El Sr. Clavijo expone algunas razones para demostrar que no es posible la supresion que se pide en la enmienda.

El Sr. Gaviña se hace cargo de algunas alusiones del Sr. Clavijo defendiendo á la seccion económica, la cual, despues de discutir el presupuesto de la Guerra, ha firmado las enmiendas de los Sres. Orozco y general Salamanca, que producen 30 millones de economia.

No se toma en consideracion.

El Sr. Gutierrez pide la palabra para combatir el art. 1.º del cap. 4.º, y ha defendido la existencia de los depósitos, contestando á las razones del general Salamanca.

El señor general Salamanca combate dicho artículo, diciendo que la economia que propone es la que han defendido O'Donnell, Narvaez y todos los ministros de la Guerra que han organizado el ejército en tiempo de paz.

El Sr. Nuñez de Prado manifiesta la imposibilidad de que se realicen dichas economías.

Se da cuenta del despacho ordinario. Levantándose la sesion á las siete de la tarde.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 11 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORRE MATA.

Abierta á las tres menos veinte, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de Gracia y Justicia sube á la tribuna y lee el proyecto de ley de foros.

El señor ministro de Hacienda usa de la palabra para ofrecer al Sr. Saavedra que remitirá al Senado los datos pedidos por dicho señor en la sesion del sábado.

El Sr. Bacteria pide al señor ministro de Hacienda que remita al Senado el expediente de enagenacion de varias casas pertenecientes al patrimonio en la provincia de Sevilla.

El señor ministro de Hacienda ofrece satisfacer los deseos de S. S.

Entrándose en el órden día, apruébase sin debate el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año económico, y el dictamen de la comision mixta sobre reforma del juicio de desahucio.

Léanse varios dictámenes de actas.

El Senado acuerda reunirse en secciones.

Órden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion á las tres y diez.

Precedido de un extenso preámbulo, ayer se leyó en el Congreso el dictamen de la comision encargada de informar sobre el proyecto para saldar el deficit del Tesoro. Este documento dice así:

Artículo 1.º Para atender al pago de la actual deuda flotante del Tesoro que representa descubiertos de época anterior al 1.º de Julio de 1876, y al de la que pueda producir el deficit del presupuesto correspondiente al año económico de 1877 al 77, el gobierno podrá enagenar, en la forma que considere mas benéfica, y al tipo que acuerde el Consejo de ministros los bonos del Tesoro que existen en cartera, y los que están afectos á operaciones de la deuda flotante, y los que garantizan subsidiariamente las obligaciones del Tesoro y del Banco de España creadas por la ley de 3 de Junio de 1876, unos y otros á medida que se vayan liberando.

Art. 2.º Cuando la cantidad de bonos del Tesoro amortizados de ambas emisiones no cubra la suma de las vigésimas partes anuales que segun los decretos-leyes de sus respectivas emisiones debian ser amortizadas por sorteos anuales, se celebrarán puntualmente estos sorteos de manera que los bonos queden por completo amortizados en 20 años, contados para los de la primera emision desde 1.º de Enero de 1883, y para los de la segunda desde 1.º de Julio del 74.

Art. 3.º El Banco de España se encargará del pago de los intereses de los bonos del Tesoro, y tambien del de sus amortizaciones, cuando segun el artículo anterior, deban hacerse por medio de sorteos anuales, que realizará el mismo Banco.

Al efecto, mientras tenga la recaudacion de las contribuciones directas, retardará de ellas las cantidades correspondientes.

Para fijar el importe de la amortizacion por sorteos que corresponde hacer, se hará liquidacion al terminar cada año económico.

Por este servicio se abonará al Banco la comision que con él convenga al gobierno.

Art. 4.º Para determinar el importe de los bonos del Tesoro que, segun la ley de 9 de Enero último debe devolver el Banco de España al Tesoro, al amortizarse las obligaciones creadas por la de 3 de Junio anterior, se formará la liquidacion correspondiente, considerando á los títulos de la Deuda del 3 por 100 pignoraes el valor de 11 por 100 y á los bonos el 42, que son los términos medios de los cambios á que las pignoraes se hicieron.

Art. 5.º El gobierno podrá emitir billetes del Tesoro por la suma de 160 millones de pesetas nominales, con inters de 6 por 100 anual y amortizables por sorteos trimestrales en doce años, con la garantia de los productos de la renta de aduanas.

Art. 6.º Si el gobierno lo considerase conveniente para ofrecer mayor seguridad á esta garantia, concertará con el Banco de España ó otra sociedad ó establecimiento de crédito que se halle constituido con arreglo á las leyes, el servicio meramente del pago de intereses y de amortizacion de los billetes en sus épocas respectivas, así como el de la reserva de la anualidad de 19.200.000 pesetas calculadas por ambos conceptos.

A este fin los administradores de las aduanas que se designen de comun acuerdo entregarán inmediatamente á los comisionados del establecimiento ó sociedad la recaudacion íntegra que se obtenga en ellas desde el día 1.º de cada trimestre y semestre hasta completar la suma que para fin del mismo debe invertirse en el servicio de intereses y amortizacion.

Art. 7.º La negociacion de los billetes se realizará en pública subasta ó en la forma que el gobierno crea mas económica, segura y conveniente para los intereses del Estado, pudiendo hacerse las emisiones y domiciliarse los pagos en donde mas convenga.

El Consejo de ministros acordará el cambio á que las negociacion deba tener lugar.

Art. 8.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones que esta ley le concede.

En la mañana de ayer fué muerto de una terrible puñalada en la calle de Carreta, frente á corraos, un vecino del Hoyo llamado Valentin Velasco, que conducia una carreta tirada por bueyes.

Hé aquí como se referia de público el suceso:

Caminaba el Velasco delante de la carreta dirigiendo el ganado, seguido de un coche de plaza de los que tienen su parada en la plaza del Progreso, ambos de vacio, é impacientado el cochero porque no podía caminar con mas rapidez, despues de amonestar al carretero que apartara, restalló la fusta y el caballo partió ligero, pero no sin que chocaran los vehículos, quedando engargantados por las ruedas.

Con este motivo se tronaron de palabras; pero tan brevemente fué la contienda, que en el momento se vió al cochero, llamado Celedonio de la Fuente, gotando sangre de la cabeza, y el Valentin Velasco tendido en el suelo sin vida.

El delincuente fué entregado enseguida al juzgado del Centro que se encontraba de guardia.

Para que el país forme idea de lo que va ganando con el proyecto de recargo de 10 por 100 sobre los que hoy pagaba en los derechos de introduccion de los carbones extranjeros, bastará un solo ejemplo.

Los ferrocarriles españoles importan en la actualidad unas 200.000 toneladas de carbón al año. Valorada la tonelada á 32 pesetas, ascenderá el recargo del 10 por 100 á reales vellón 2.500.000. Consumen además unas 80 á 100.000 toneladas de carbón del país y subiendo éste, como es consiguiente al monopolio que se le concede, la contribucion sobre las vias férreas por este concepto será de 3 y 1/2 millones anuales.

Los ferrocarriles se resarcirán de este impuesto extraordinario con un aumento de sus tarifas de aplicacion, y hé ahí cómo pesará sobre el país en general el recargo en los carbones.

Lo que decimos de los ferro carriles puede aplicarse á todas las demás industrias, pues el encarecimiento del combustible es el alza obligada en los precios de todos los artículos que la fabricacion produce.

La comision de la diputacion de Vizcaya que ha conferenciado estos dias con el general en jefe en Vitoria, ha conseguido que la provincia pueda, en vez de redimir los quintos que le correspondían, sustituirlos con la facilidad de entregar 150 mozos el 15 de esta mes, otros tantos el 15 de Julio y el resto á fin de Agosto.

Se ha cometido un robo de consideracion en la iglesia parroquial de Baracaldo, llevándose los ladrones 4.810 rs. en metálico, dos cálices y otros objetos de plata.

Un vecino del pueblo de Almuradiel llamado don José Polo y Polo degolló anteayer á su mujer con una navaja de afeitar, y acto seguido se ahorcó en el corral de su casa.

Nuestros cónsules de Turquía, y especialmente el de Jerusalem, han pedido con insistencia que un buque blindado de nuestra armada visite aquellas aguas, á fin de que con su presencia haga imposible cualquier atentado que por los naturales se pudiera cometer contra los españoles residentes en aquel imperio, y á los que se considere como acérrimos enemigos por efecto de las predicaciones en favor de la guerra santa.

Ayer conferenció con el presidente del Consejo de ministros una comision de la grandeza de España, compuesta de los señores conde de Pin o Hermoso, Casa Galindo y marqués de la Torre, acerca de la proposicion presentada al Senado por el señor baron de Covadonga sobre reforma del reglamento.

Es general la creencia de que el proyecto de ley de imprenta solo se discutirá en el Senado en este período legislativo.

El señor conde de Toreno se halla tan resuelto á poner en práctica su proyecto de sustituir con oficiales del ejército en situacion de reemplazo á los empleados administrativos de ferro-carriles, que segun noticias de persona bien informada, están ha-

ciándose ya las relaciones nominales de dicho personal, para que empiece á prestar el nuevo sus servicios desde el día 1.º de julio próximo.

Se asegura que Mr. Fourton, ministro del Interior en Francia, ha protestado contra los que le suponen comprometido con los imperialistas.

Los legitimistas, despues de una entrevista que varios de ellos han celebrado con el mariscal, apoyarán la política de éste. Han desistido de reclamar la entrada de uno de sus miembros en el gabinete y han recibido seguridades de que el mariscal no pensaba en proponer modificaciones á la constitucion.

El gobernador de Cádiz ha suspendido en el ejercicio de sus cargos á los diputados provinciales por Jerez, dando cuenta al gobierno de su resolucion para los efectos legales. El motivo de esta determinacion no es otro que la negativa de dichos diputados a autorizar con su voto unos presupuestos exorbitantes, por lo que se ausentaron de Cádiz despues de impugnarlos.

Ha sido aprobada la disposicion del capitán general de Cuba sobre el licenciamiento de los soldados cumplidos hasta 1873.

En lo que va de año lleva expedidos el gobierno de Almería 2.083 pasaportes á otras tantas cabezas de familias que emigran á Orán con ellas. En 4 ó 5 años, segun la Crónica Meridional, han emigrado de 15 á 20.000 personas. A esto hay que agregar la pérdida de las cosechas, hasta el punto de abandonar los colonos algunas de las fincas, y la circunstancia de no haber en la provincia una sola carretera concluida.

Ayer tarde á la una, tuvo lugar en la audiencia de este territorio la vista de la causa seguida en el juzgado de primera instancia del Hospicio contra Aguilar y Molló, sentenciados á la última pena, por muerte dada al cochero José García en la casa número 2 de la calle de Feijóo.

Como ya nos ocupamos con algun detenimiento de tan tristemente célebre causa cuando se vió en el referido juzgado, poco podemos decir sobre el asunto.

Companion el tribunal el Sr. Borrado de Lavandera, como presidente, y los magistrados Sres. Ibañez, Maestro, Comoto y Gay. A poca distancia del tribunal estaban el fiscal de S. M., Sr. Ferrer, y los defensores de los reos.

Leído el apuntamiento, el fiscal de su majestad empezó su discurso de acusacion, y despues de muchas consideraciones que seria prolijo enumerar, concluyó su cometido pidiendo para ambos procesados la pena de muerte.

El acto terminó á las tres y media.

Desde las primeras horas de la mañana, multitud de personas ocupaban el vestíbulo del edificio de la Audiencia, deseosos de conocer á uno de los reos, Antonio Aguilar, que ha asistido á la vista.

Durante la acusacion ha derramado algunas lágrimas y no ha levantado la mirada del suelo. Desde la audiencia á la cárcel le han seguido multitud de personas.

Parece que á la sesion de mañana asistirán los dos procesados.

Corre en Cadiz el rumor de que el convento de capuchinos, que hoy ocupan los dementes, será desalojado, ocupándolo de nuevo frailes capuchinos.

Parece que los portugueses abrirán al público para Agosto hasta Barcelos la línea férrea del Miño. El punto en que se ha de construir el puente internacional aun no está designado; pero probablemente será lo mas próximo posible á Tuy y Velenza.

Podemos dar á nuestros lectores algunas noticias referentes á Angel Ursúa, presunto coautor del crimen de la calle de la Luna, que en nada contraviene á las disposiciones vigentes ni al sumario que se le instruye por el juzgado de primera instancia de la Universidad.

Dicho procesado estaba empleado como músico en el teatro de Tacon de la Habana, y entró en dicho coliseo con el nombre de Esteban Morcuende, formando parte de la orquesta por espacio de un año, hasta hace tres meses, que fué delatado por un sujeto que habia servido con aquel en el ejército.

Parece que tambien contribuyó á la captura del procesado el envío de 500 ejemplares del folleto publicado por el defensor de la Javiera Fernandez, y en el cual iban incluidos el retrato y la biografía del reo, en la que se espresaba que su mujer se llamaba Petra Morcuende, circunstancia que indujo al denunciador á creer que el músico en cuestion habia tomado el apellido de aquella.

En Falset los avellanos se hallan este año cargados de fruto, cual nunca se habia visto en aquella comarca.

El viernes último se arrojó en Barcelona desde un quinto piso de la calle de la Princesa, una mujer de 49 años, quedando muerta en el acto.

Dice un colega catalan que el viernes último salieron de Barcelona para Londres dos labradores y un sencillo pescador que creen ser los herederos del rey de Madagascar, D. Francisco Bonet. Van provistos de los documentos necesarios para recoger del Banco del comercio una inmensa fortuna que en vida depositó el personaje mencionado.

Bajo el título «Los amigos de los pobres» se trata de establecer en Morella una sociedad, con el solo objeto de remediar la situacion de los obreros que carezcan de trabajo.

Dice un diario de Mahon que un vecino de aquella ciudad ha abandonado á tres hijos suyos, el mayor de ocho años, embarcándose con su mujer para Barcelona. Las infelices criaturas han sido recogidas por algunos caritativos vecinos.

Escriben de Cartagena que cada día aumenta el número de braceros que llegan á aquella localidad con ánimo de marchar á Africa en busca de trabajo.

Ha dimitido su cargo, á consecuencia del gran olvido en que se la tenia y verse enferma y amenazada á morir de hambre la maestra de la escuela pública de niñas de Cartajima (Málaga).

En la discusion de la ley de imprenta en el Senado usarán de la palabra en contra los señores Escosura, Bacteria y Pelejo Cuesta.

Anoche fueron sorprendidas por la autoridad dos casas de juego, una en la calle de la Victoria y otra en la carrera de San Jerónimo, siendo multados los jugadores y los dueños de los garitos.

A las doce de la mañana fundó ayer en Santander el vapor-correo Guipúzcoa, procedente de la Habana, con 405 pasajeros y la correspondencia pública y de oficio, la cual llegará á esta corte mañana.

Leemos en La Correspondencia: «Ha salido de Bilbao para Cádiz el vapor Vulcano, conduciendo los diputados de Vizcaya que han de ser transportados por el correo de Canarias á Fernando Pó.»

La tripulacion de la fragata inglesa Alexandra, estacionada en las aguas del P. Ro, se sublevó dias pasados, á causa de habersele prohibido que bajara á tierra. Tu vieron que acudir tropas de los demás buques para restablecer el órden.

En la provincia de Barcelona se ha solicitado permiso para celebrar siete romerías en el presente mes de Junio.

Ayer mañana regresó de su expedicion á Toledo el Sr. Castelar.

Leemos en La Crónica de Cataluña, periódico de Barcelona:

«Decíase esta mañana (3) que el jefe de una fuerza del ejército que se halla destacada en Martorell, habia sorprendido esta noche á varios individuos mientras estaban robando el género que contenia uno de los vagones que se hallaban en la estacion del ferro-carril, y que gracias á la actividad que desplegó habia conseguido dar con la casa donde se ocultaban los objetos robados, logrando la captura de los ladrones y cómplices, que se hacian ascender á veinte y tantos. Tal es el rumor que ha llegado hasta nosotros, sin que salgamos garantidos de su completa exactitud.»

En el Bolsín quedó anoche el consolidado á 10'90 al contado y fin de mes. Muy pocas operaciones.

En la provincia de Guenca (Ecuador) ha estallado una revolucion. Se ignoran los pormenores y el caudillo que proclaman. De Guayaquil salieron tres batallones con el objeto de batir á los insurrectos.

Del informe de los facultativos resulta que el arzobispo de Quito murió envenenado con estrignina; se sigue la causa, sin que hasta ahora se sepa quién sea el autor de tan horrendo crimen.

La comision de senadores grandes de España parece que manifestó ayer al Sr. Cánovas del Castillo su disconformidad con la modificacion reglamentaria propuesta por el señor baron de Covadonga.

En el sitio llamado Matarrubias, término de Cejamillos (Madrid) han sido robados dos pasajeros, llevándose los ladrones 13.000 reales en metálico y varios efectos.

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.^o, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.^o

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.^o, costará desde el día que este se ponga a la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE

URBERUAGA DE UBILLA.

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas-nitrogenadas.

Temperatura 27.^o centígrados.—Caudal 32,622 litros por hora.—64,715 cuartillos

Temporada oficial—de 1.^o de Junio á 30 de Septiembre

Este magnífico establecimiento, ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las casas y mobiliario en su mayor parte, en otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de *Ubilla* son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de *Astola* para combatir las enfermedades del aparato biliar y genito-urinario y como azoadas, con las de la *Fuente del Hgado de Panicoosa* sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de *Ubilla* para las afecciones del pecho, garganta y aparato gástrico-hepático.

Instalación. Más completa que en ningún otro establecimiento, dirigida por el distin-

guido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro. Todos los departamentos, dotados de los aparatos más modernos, precedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA.—HOSPEDERÍA.—Dotación magnífica edificio con 150 habitaciones espaciosas, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.^o y 2.^o clase. Trazo elegante como de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, en precio 4 pesetas.

Servicio de carruajes diario desde Bilbao y Zamarraga, en combinación con los trenes, haciendo la travesía en 5 horas.

Para más detalles, dirigirse á los propietarios señores Aguirre Sarate, hermanos.—Bilbao ó Marquina.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs. y botella para bebida 4 rs. Generalmente se necesitan de cinco á quince baños y de tres á nueve botellas de bebida. Se remiten por ferro-carril á la estación mas próxima, abonando importe, porte y embalaje.

Hay además de las usuales 61 variedades de las fuentes mas notables, como Archena, Arechavaleta, Bajar, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Paraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinetas, Santa Agueda, La Puda, etc.

Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, estorcos respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc.; únicamente se elaboran y espandan en Madrid, gran farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6. No equivocarse.

EN PUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. También se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.^o, izquierda, darán razon.



LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia.

Se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS.

Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.

Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

Desengaño, 10.

LA SOLEDAD,

DESPACHO, DÍA Y NOCHE.

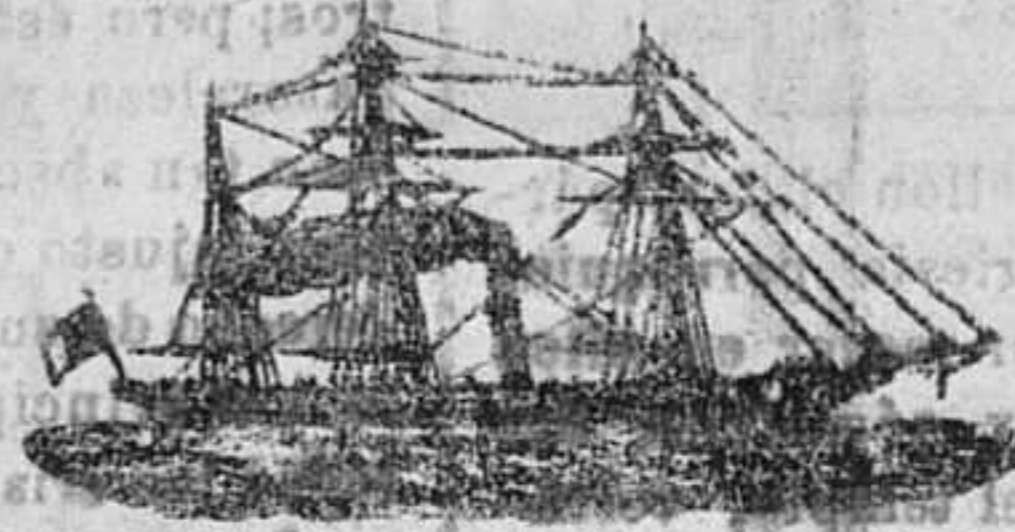
Gran depósito y obrador de urnas atandas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucesores ni admite corredores.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANÍA

DE

NAVIGACION.



POR VAPOR

AL

VAPORES CORREOS ING-LESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.^o, 2.^o y 3.^o clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS PASAJES.	MONTVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ILLAY Y CALLAO.		
	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o
DE MADRID (via Lisboa) ..	2575	2060	1058	3441	2969	1245
Santander, Coruña ..	2940	1960	1175	2430	1960	1175
Vigo ..	2770	1960	1175	2430	1960	1175
Lisboa ..						

NOTA: En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, son rápidos y cómodos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores seguridades á los señores pasajeros, quienes se da el más esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieren diferir su viaje, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.^o y 2.^o clase podrán, al salir, añadir su viaje de vuelta de tomados los billetes.—Para más informacion, tomar por sí el ferrocarril, dirigirse al agente general de la Compañía

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse, por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los témezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas: ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por onza, la familia obtiene un café de toda satisfaccion.

M. S.

— 92 —

repetiros que no acierto á comprender vuestras palabras.

—Pero en fin, señorita, ¿no habeis recibido ninguna carta mia?

—Ninguna, os lo aseguro, respondió con firmeza la Valliere.

—Bien, eso me basta; y ahora, señorita, permitidme que os renueve la seguridad de toda mi estimacion y respeto.

E inclinándose al decir esto, se retiró para ir á reunirse con Aramys, que le estaba esperando en su casa, y dejó á la Valliere con la duda de si se habria vuelto loco el superintendente.

—¿Qué tal? preguntó Aramys, que aguardaba á Fouquet con impaciencia; ¿habeis quedado satisfecho de la favorita?

—Altamente, respondió Fouquet, es mujer de talento y de corazón.

—¿No se ha encontrado resentida?

—Lejos de eso, ni aun ha dado á entender que comprendiese.

—¿Que comprendiese, ¿el qué?

—Que yo la hubiese escrito.

—Con todo, por fuerza habrá de comprenderos para devolveros la carta, porque supongo que os la habrá devuelto.

—No, amigo mio.

—A lo menos os habeis asegurado de que la ha quemado.

—Mi querido Herblay, hace una hora ya que estoy hablando á medias palabras, y por divertido que sea ese juguete empieza á cansarme. Oidme bien: la niña ha fingido no comprender lo que decia,

— 93 —

y ha negado que haya recibido carta alguna: de consiguiente, es claro que no ha podido ni devolvermela ni quemarla.

—¡Oh, oh! dijo Aramys con inquietud, ¿qué me decis?

—Digo que ha jurado formalmente no haber recibido carta alguna.

—Pues no lo entiendo... ¿Y no habeis insistido?

—Al contrario, he insistido hasta la pesadez.

—¿Y ha negado siempre?

—Siempre.

—¿Y no se ha desmentido un solo instante?

—Ni uno solo.

—Entonces, querido, le habeis dejado nuestra carta en sus manos.

—No ha habido otro remedio.

—Pues es una gran falta.

—¿Y qué diablos habeis hecho en mi lugar?

—Verdaderamente que no se le podía obligar; pero es cosa que me dá cuidado: esa carta no puede quedar en sus manos.

—¡Oh! esa jóven es generosa.

—Si lo fuese os habria devuelto la carta.

—Os digo que es generosa: he leído en sus ojos, y me precio de tener algun conocimiento en eso.

—Entonces la creéis de buena fé.

—Con todo mi corazón.

—Pues yo creo que estamos en un error.

—¿Cómo en un error?

—Creo que esa jóven, segun he dicho no ha recibido la carta.

—¿Que no ha recibido la carta?

— 96 —

liere os la devuelva, ú os dé la satisfaccion de que marla á vuestra presencia; en el otro caso, es necesario recobrar la carta, aun cuando tengamos que gastar para ello un millon. ¿No es vuestro parecer?

—Sí, pero á decir verdad, mi querido obispo, me parece que exagerais la situacion: ¡Qué ciego sois! murmuró Aramys.

—La Valliere, á quien tomamos por una política consumada, no es mas que una coqueta que espera que yo la haga la corte, porque he principiado á hacérsela, y que habiéndose asegurado ya del amor del rey, querrá tenerme sujeto con la carta. Nada encuentro en eso de particular.

Aramys meneó la cabeza.

—¿No es esa vuestra opinion? preguntó Fouquet.

—Esa mujer no es coqueta, dijo Aramys.

—Permitidme deciros....

—¡Oh! Yo sé lo que son mujeres coquetas, dijo Aramys.

¡Amigo mio, amigo mio!

—¿Quereis decir que ha pasado mucho tiempo desde que hice mis estudios? No importa: las mujeres no varian.

—Sí, pero los hombres cambian, y hoy dia sois mas suspicaz que en otro tiempo.

Y soltando una carcajada:

—Vamos á ver, dijo, si la Valliere quiere darme una tercera parte de su amor, y al rey las otras dos terceras partes, ¿encontrareis aceptable la condicion?

Aramys se levantó con impaciencia.

—La Valliere, dijo, ni ha amado ni amará nunca mas que al rey.